



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° **1255** del **22 AGO 2018** F-RES-003B

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 075 del 5 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que mediante oficio con radicado No. SAL – 70344 del 26 de Julio de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social solicita concepto a la Secretaría Distrital de Planeación, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2018, correspondiente al pago de Pasivos Exigibles.
4. Que mediante comunicación 2-2018-45704 del 01 de Agosto de 2018, la Secretaria Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.
5. Que mediante comunicación 2018EE149545 O del 16 de Agosto de 2018, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **1255** del

22 AGO 2018

Página - 2 - de 4

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

6. Que por lo anterior y con el fin de garantizar el pago de unos pasivos exigibles, se hace necesario la modificación en el presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2018, por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$746.646.950.00)**, así:

CONTRACREDITOS			
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
122			
3	GASTOS		746.646.950
3.3	INVERSIÓN		746.646.950
3-3-1	DIRECTA		
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos		746.646.950
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida		302.967.359
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una ciudad incluyente		
3-3-1-15-01-03-1098	Bogotá te nutre	298.876.873	
3-3-1-15-01-03-1098-104	Bogotá te nutre	298.876.873	
3-3-1-15-01-03-1099	Envejecimiento digno activo y feliz	438.250	
3-3-1-15-01-03-1099-106	Envejecimiento digno activo y feliz	438.250	
3-3-1-15-01-03-1108	Prevención y atención social integral del fenómeno de la habitabilidad en calle	1.027.600	

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No **1 255** del **22 AGO 2018**

Página - 3 - de 4

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

3-3-1-15-01-03-1108-108	Prevención y atención social integral del fenómeno de la habitabilidad en calle	1.027.600	
3-3-1-15-01-03-1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	2.624.636	
3-3-1-15-01-03-1113-107	Por una ciudad incluyente y sin barreras	2.624.636	✓
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana		435.600.843
3-3-1-15-02-16	Integración social para una ciudad de oportunidades	435.600.843	
3-3-1-15-02-16-1103	Espacios de integración social		
3-3-1-15-02-16-1103-137	Espacios de integración social	432.966.809	✓
3-3-1-15-02-16-1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	2.634.034	
3-3-1-15-02-16-1118-137	Espacios de integración social	2.634.034	
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo fortalecimiento local y eficiencia		8.078.748
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local regional e internacional		
3-3-1-15-07-45-1092	Viviendo el territorio	8.078.748	
3-3-1-15-07-45-1092-200	Viviendo el territorio	8.078.748	✓
TOTAL CONTRACREDITOS			746.646.950
CREDITOS			
122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		746.646.950 ✓
3-3	INVERSIÓN		
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	746.646.950	✓
TOTAL CREDITOS			746.646.950



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **1 255** del **22 AGO 2018**

Página - 4 - de 4

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,

22 AGO 2018

CRISTINA VÉLEZ VALENCIA

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor –Profesional Presupuesto *Jude*
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros. *PP*
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares – Subdirectora Administrativa y Financiera *u*
Aprobó: Lenysol Ariza Lozada – Directora de Gestión Corporativa (E) *G*